



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01082534- -UNC-ME#FP

VISTO

La convocatoria realizada por Secretaría Académica para que las personas interesadas/os puedan presentar las propuestas a dictarse en el segundo semestre del año 2023, según lo establecido en reglamento de espacios curriculares de aprendizajes intensivos y tutorados - RHCD-2023-10-E-UNC-DEC#FP - y;

CONSIDERANDO

Que Germán Pereno presentó una propuesta de “Espacios de aprendizajes intensivos tutorados /supervisados”, en la que se detalle el equipo a cargo de la misma.

Que Germán Pereno revista en un cargo de Profesor Titular semidedicación en la cátedra de Introducción a los estudios universitarios en psicología y un cargo de Profesor Titular semidedicación en la Cátedra B de Biología Evolutiva Humana.

Que Leticia Luque revista en un cargo de Profesora Adjunta semidedicación en la cátedra de Introducción a los estudios universitarios en psicología y en un cargo de Profesora Adjunta semidedicación en la cátedra de Métodos de Investigación en Psicología.

Que Sabrina Sánchez revista en un cargo suplente de Profesora Adjunta dedicación simple en la cátedra de Deontología y Legislación Profesional.

Que Pablo Murillo revista en un cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva en la cátedra A de Sistemas Psicológicos Contemporáneos.

Que Laura Susana Romera Largo revista en un cargo de Profesora Adjunta semidedicación en la cátedra de Didáctica Especial y Didáctica General.

Que Facundo Ruffinatto se desempeña actualmente como adscripto de la asignatura Biología Evolutiva Humana – Cat. B (RD-2022-568-E-UNC-DEC#FP) y María José Herrera se desempeñan actualmente como adscripta de la asignatura Psicoterapia (RD-2022-719-E-UNC-DEC#FP)

Que Ignacio Savio Simes, Rosario Victoria Brarda Raiteri son egresados/as de la carrera de la Licenciatura en Psicología de esta Facultad.

Que la mencionada propuesta, conjuntamente con los antecedentes de los/as interesados/as fueron evaluados por la Comisión de seguimiento de espacios de aprendizajes intensivos y tutorados del ciclo básico, integrada por Mónica Soave y Virginia González.

Que la Comisión recomendó el dictado de la propuesta en las mismas condiciones presentadas.

Que según la RHCD-2023-10-E-UNC-DEC#FP, el dictamen final producido por la Comisión, deberá ser elevado a Secretaría Académica quien anualmente elevará el listado de los espacios de aprendizajes intensivos tutorados al Honorable Consejo Directivo para su conocimiento.

Que se realizaron las inscripciones de los/as estudiantes por los sistemas correspondientes.

Que es necesario reconocer lo dictado durante el segundo semestre del año 2023.

LA VIDEDECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTICULO 1°: Reconocer para la carrera de la Licenciatura en Psicología el dictado del Espacio de aprendizaje intensivo tutorado /supervisado del ciclo básico **“Entrenamiento en el reconocimiento de emociones faciales”**, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2023 con una carga horaria de 60hs y cuyo programa se anexa como archivo embebido a la presente con 6 (seis) fojas (IF-2023-01084587-UNC-SE#FP.); a cargo de **Germán Pereno DNI 24.158.067** quien se desempeñó como carga anexa ad-honórem a su cargo de revista.

ARTICULO 2°: Reconocer la participación, de Leticia Luque DNI 22.795.890; Sabrina Sánchez DNI 37.318.006; Pablo Murillo DNI 23.458.991 y Laura Susana Romera Largo DNI 23.195.637 como carga anexa ad honórem a sus cargos de revistas, quienes realizaron las siguientes funciones: Dictado de clases y supervisión de la producción de estudiantes.

ARTICULO 3°: Reconocer el desempeño de Facundo Ruffinatto DNI 39.967.551 y María José Herrera DNI 37.743.417 como adscripto/as, quienes realizaron las siguientes funciones: Supervisión de la producción de estudiantes.

ARTICULO 4°: Reconocer el desempeño de Ignacio Savio Simes DNI 31.342.690 y Rosario Victoria Brarda Raiteri DNI 37.107.715 como colaborar/a egresado/a, quienes realizaron las siguientes funciones: Supervisión de la producción de estudiantes.

ARTICULO 5°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.